

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5948	MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 1959	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668
--------------------	--------------------------------	--------	-----------	-------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659
TELEFONO N° 4780
Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes.....	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 4252 — Solicitado por Juan Carlos Uriburu y Héctor Saa — Expte. Nº 100.667-C	2.290
Nº 4251 — Solicitado por Juan Carlos Uriburu y Héctor Saa — Expte. Nº 100.666-C	2.290
Nº 4250 — Solicitado por Francisco M. Uriburu Michel y Héctor Saa — Expte. Nº 1484-Z	2.290
Nº 4219 — Solicitado por Francisco García Ortiz — Expediente Nº 2984-G.	2.290
Nº 4218 — Solicitado por Francisco García Ortiz — Expediente Nº 2954-G.	2.290 al 2.291
Nº 4217 — Solicitado por Francisco García Ortiz — Expediente Nº 2953-G.	2.291

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 4240 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 262/59.	2.291
---	-------

LICITACION PRIVADA:

Nº 4254 — Administración General de Aguas. — Ejecución obra Nº 501.	2.291
--	-------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 4189 — s/ por Alfredo y Ambrosio Felipe Chagra	2.291
---	-------

REMADE ADMINISTRATIVO:

Nº 4200 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Pólizas vencidas	2.291
---	-------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 4248 — De Chehade Seife.	2.291
Nº 4244 — De don Angel Silverio Botelli	2.291
Nº 4239 — De don Elio Domingo Alderete y de doña Alicia López Figueroa de Alderete	2.291
Nº 4233 — De doña Mercedes Serrey de Gómez	2.291
Nº 4222 — De don José Atilio Bruzzo	2.291
Nº 4210 — De Carlos Julio Carrega.	2.291
Nº 4203 — De doña Guillermina Carmen Vega de Acuña ..	2.291
Nº 4194 — De don Lázaro Camacho	2.291
Nº 4193 — De doña Juana Juárez de Tejerina y de don Delfín Tejerina	2.291
Nº 4192 — De don Lázaro Castaño	2.291
Nº 4191 — De don Justiniano Uro y de doña Juana Llanes o Yanez de Uro	2.291
Nº 4185 — De Guillermo Villa	2.291
Nº 4179 — De Matilde Suárez de Torino y Angel Máximo Torino	2.291
Nº 4178 — De Antonia Landa de Aguilar	2.291 al 2.292
Nº 4176 — De don Faustino Clemente	2.292
Nº 4174 — De don Félix Rodríguez	2.292
Nº 4170 — De don Federico Wiedmann	2.292
Nº 4058, de doña María Julia Aranda.	2.292
Nº 4155 — De don Abel Cornejo	2.292
Nº 4148 — De don Angel Marinero o Marinero Gentile	2.292
Nº 4147 — De don Juan Antonio Marchetti y de doña María Bertolini de Marchetti	2.292
Nº 4126 — De doña Dolores Gómez de Mansilla	2.292
Nº 4125 — De don José Roberto Uruga	2.292
Nº 4118 — De don Venancio Flores	2.292
Nº 4117 — De doña Aurora Celia Díaz	2.292
Nº 4116 — De doña María Elena Fabián de Aramayo	2.292
Nº 4110 — De don Justiniano Murillo	2.292
Nº 4104 — De don Espirito, Espiritu o Spiritu Franco ..	2.292
Nº 4092 — De don Idefonso de Jesús Vázquez	2.292
Nº 4083 — De don Cauli Carlos	2.292
Nº 4080 — De don Luis Yavi	2.292

PAGINAS

Nº 4079 — De don Juan Pema	2.292
Nº 4083 — De don Mauricio Ibáñez	2.292
Nº 4058 — De doña María I. Ferreyra de Guíñez	2.292
Nº 4056 — De doña Angélica Leona García	2.292
Nº 4055 — De don Nicolás Lara	2.292
Nº 4029 — De doña Martina Nolasco	2.292
Nº 4028 — De doña Angela Amaya de Rinaldini	2.292
Nº 4017 — De doña Enriqueta de la Cuesta Vázquez	2.292
Nº 4008 — De don Antonio Alberto o Alberto Antonio Villa	2.292
Nº 3997 — De doña Liberata Campos de Salvadores	2.292
Nº 3996 — De don Marcelo Alberto Luis Revilla	2.292
Nº 3995 — De don Alejandro Cruz Polaba	2.292
Nº 3990 — De don Anacleto Pastrana	2.293
Nº 3984 — De doña Segunda Eva Echenique	2.293

TESTAMENTARIO:

Nº 4260 — De don Angel Mariano Jándula	2.293
Nº 4156 — De don Octavio Ardibus	2.293

REMATES JUDICIALES:

Nº 4246 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lemont S. R. L. vs. Guzmán Nicolás Robustiano	2.293
Nº 4245 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: El Sportsman vs. Guaymás Sabino	2.293
Nº 4243 — Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Roberto Rosario Aguirre y señora	2.293
Nº 4238 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Motta Angel Antonio vs. Carlos Manevy	2.293
Nº 4237 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Segundo V. Arias S. R. L.	2.293
Nº 4236 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Roberto E. Tejada. Trigo	2.293
Nº 4231 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: López Nelly vs. Robustiano López y otros	2.293
Nº 4226 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Embargo Preventivo José D. Saichá vs. Edmundo A. Langou	2.293
Nº 4225 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Roberto Sodero y Cía. S. R. L. vs. Néstor A. Albarracín	2.293
Nº 4224 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Julio Simkín é Hijos vs. Arturo Valentín Isola	2.293 al 2.294
Nº 4223 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lazcano	2.294
Nº 4220 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2.294
Nº 4216 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Manuel de la Hoz vs. Luis José Sártini	2.294
Nº 4213 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: "Sucesorio de Ramón Galván o Ramón Antonio Galván.	2.294
Nº 4212 — Por: Julio César Herrera. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel J. Ovalle.	2.294
Nº 4177 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ramón Muro Puértolas vs. Victorino Eufemio Sáñez	2.294
Nº 4172 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Posadas Juan Antonio	2.294 al 2.295
Nº 4152 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiozzi Juan Julio vs. Chierici Pierino	2.295
Nº 4146 — Por Julio César Herrera — Juicio: Antonio Fernández vs. Marrupe Gustavo y San Juan Edmundo	2.295
Nº 4076 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria c/ Normando Zúñiga	2.295

CITACION A JUICIO:

Nº 4247 — Burgos Eduardo Adán Cruz vs. Pereyra Elsa Isabel de	2.295
Nº 4138 — Juicio: José Estergido Cabrera vs. Amalia del Carmen Bustamante.	2.295

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 4259 — Bravo Tilca Néstor vs. Guanuco Víctor y Araya Eleuterio.	2.295
Nº 4258 — Bravo Tilca Néstor vs. Gabriela Arias.	2.295
Nº 4249 — F.A.M.O.C.A. vs. Urquiza Agustín P.	2.295
Nº 4235 — Fireco S. R. L. vs. Eberto Quiteros	2.295

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 4256 — Mocchi Nélica Rangeon de.	2.295
--	-------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 4009 — Promovido por Angel Custodio Vidal	2.295 al 2.296
--	----------------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4262 — Las Arcas y Roescoipe	2.296
Nº 4261 — Inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate.	2.296
Nº 4175 — De Roberto Chalup.	2.296
Nº 4173 — Nasario Sarapura y Victoria Sarapura de Vargas.	2.296

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 4257 — Luis J. Territoriale y Compañía Soc. de Responsabilidad Limitada.	2.296
--	-------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 4253 — Luisa Quiroga Vda. de Ritten a favor de Juan Pablo Tartari.	2.296
Nº 4229 — Amado Abdala vende a Abdala David y Cía.	2.296
Nº 4221 — Agustín Garau a favor de Ana María Cattivelli de Bertuzzi	2.296
Nº 4204 — Local 27 — Pasaje La Continental	2.296

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

- Nº 4181 — De Río Bermejo S. A. Agr. é Ind. para el día 16 de Agosto
- Nº 4255 — Club Deportivo Palermo, para el día 21 de agosto de 1959.

2.296

A V I S O S:

- AVISO A LAS MUNICIPALIDADES
- AVISO A LOS SUSCRIPTORES

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 4252 — Edicto de petición de mensura de la Mina de Azufre denominada "Lidia", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por los señores Juan Carlos Uriburu y Héctor Saa, en expediente número 100.667-C el día catorce de Mayo de 1959 a horas doce. La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tiene como punto de referencia el de manifestación de descubrimiento de la mina Petrona (Expte. Nº 100.666-C), de nuestra propiedad, desde donde se miden 500 mts. y Az. Mg. Norte de 236° 39' 20" llegando al punto de partida (PP), que a su vez es el de manifestación de descubrimiento de esta mina y donde se encuentra la Labor Legal de esta mina.— Del punto de partida (PP) se medirán 150 mts. con Az. 0° 00' llegando al punto 1 y de allí y en forma sucesiva 150 mts. con Az. 90° al punto 2; 300 mts. y Az. 180° al punto 3; 200 mts. y Az. 270° al punto 4; 300 mts. y Az. 0° al punto 5 y finalmente 50 mts. y Az. 90° al punto 1; cerrando en esta forma una pertenencia de Seis Hectáreas de superficie y delimitada por los puntos: 1-2-3-4 y 5.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 5 de 1959.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 SALTA, Julio 23 de 1959.
 ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
 e) 5, 18 y 26-8-59.

Nº 4251 — Edicto de petición de mensura de la Mina de Azufre denominada "Petrona", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por los señores Juan Carlos Uriburu y Héctor Saa en expediente número 100.666-C el día catorce de Mayo de 1959 a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida (PP) el punto denunciado a fs. 2 como manifestación de descubrimiento (MD) de donde se medirán 50 metros con Az. Mg. Norte de 169° 04' llegando al punto 1, de donde se prosigue con 300 mts. y Az. de 259° 04' al punto 2; 200 mts. y Az. de 349° 04' al punto 3; 300 mts. Az. de 79° 04' al punto 4; 300 mts. y Az. 79° 04' al punto 5; 300 mts. y Az. 79° 04' al punto 6; 200 mts. y Az. 169° 04' al punto 7; 300 mts. y Az. 259° 04' al punto 8 y finalmente 300 mts. Az. 259° 04' al punto 1, cerrando el polígono de tres pertenencias de seis hectáreas cada una.— Delimitación de pertenencia: La Pertenencia

1, por los puntos: 1, 2, 3 y 4.— Pertenencia 2: puntos: 1, 4, 5 y 8.— Pertenencia 3: puntos: 5, 6, 7 y 8.

La labor legal es el punto de la extracción de la muestra dado a fs. 1 y 2.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 5 de 1959.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería) llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 SALTA, Julio 23 de 1959.
 ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
 e) 5, 18 y 26-8-59.

Nº 4250 — Edicto de Petición de mensura de la Mina de mineral de Sal de Roca, denominada "Fortuna", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por los señores Francisco M. Uriburu Michel y Héctor Saa, en expediente número 1484-Z el día veintisiete de Febrero de 1959, siendo horas nueve. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia (PR) un punto mojón (M 1) que se baliza con Az. Mag. de 138° 17' al Nevado de Cachi; 334° 51' 40" al Cº Azufre 353° 58' al Cº Quevar y 165° 19' 40" al Cº Vicuña Muerta.— Desde este punto (M-1) se medirán 1.200 mts. Az. 164° 26' hasta el punto de partida (PP) que es el mojón M-8 desde donde se medirán 1.200 mts. con Az. Mg. de 164° 26' para llegar al mojón M-13 y colocando en alineación intermedia a 400 mts. entre sí los mojones M-9 y M-12; desde el mojón M-13 se tomará 500 metros con Az. 254° 26' al mojón M-14; desde este último se tomarán 1.200 mts. con Az. 344° 26' al mojón M-7 y en la alineación intermedia a 400 mts. entre sí los mojones M-11 y M-10; del mojón M-7 con 500 mts. Az. 74° 26' al mojón M-8 punto de partida se cierran las pertenencias. En esta forma se delimitan tres pertenencias de veinte hectáreas cada una.— La pertenencia 1.— Por los mojones 8, 9, 10 y 7.— La pertenencia 2.— Por los mojones 9, 12, 11 y 10.— La pertenencia 3.— Por los mojones 12, 13, 14 y 11.— El punto de manifestación de descubrimiento se ubica a 100 mts. del mojón M-8 Az. Mg. de 209° 26'.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 18 de 1959.— Publíquese la petición de mensura por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º — Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase, oficiése a la Dirección General de Rentas, con forme lo informa Dirección de Minas a fs. 73

vta. y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 SALTA, Julio 23 de 1959.
 ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
 e) 5, 18 y 26-8-59.

Nº 4219 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Iruya presentada por el señor Francisco García Ortiz en Expte. número 2984-G el día siete de noviembre de 1958 a horas diez y cuarenta minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia que, a su vez, es el punto de partida, el centro del Abra de Atojara, ubicada en el límite Iruya-Orán y se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y, por último, 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, julio 1º de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 Salta, Julio 23 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
 e) 30-7 al 12-8-59

Nº 4218 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Iruya, presentada por el señor Francisco Ortiz en Expte. número 2954-G el día catorce de octubre de 1958 a horas once y cincuenta minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia el centro de Abra de la Cruz se miden 3000 metros al Norte y 1.500 metros az. 160° hasta el punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros az. 16°, 5.201 metros az. 90°, 4.000 metros az. 196° y, por último 5.201 metros az. 270° para cerrar así el perímetro de un rombo cuya altura es de 3.845,04 metros. La zona solicitada resulta superpuesta en 36 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 62.149-M-55, quedando una zona libre de 1.961 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, Julio 1º 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su

oportunidad. — Luis Chagra, juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 23 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 30-7 al 12-8-59

Nº 4217 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Iruya, presentada por el señor Francisco Ortíz en Expte. número 2953-G el día catorce de octubre de 1958 a horas once y cincuenta minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia que a la vez es punto de partida el centro de Abra Colorada, se miden 4.760 metros Az. 55º, 4.200 metros Az. 145º, 4.760 metros Az. 235º y por último 4.200 metros Az. 325º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta en 788 hectáreas a los cateos Exptes. Nºs. 2769-A-58, 2770-C-58 y 2771-S-58, quedando una zona libre de 1211 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, julio 1º de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 23 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 30-7 al 12-8-59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4240 — SECRETARIA DE GUERRA. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIVISION COMPRAS — AV. CABILDO 65 — BUENOS AIRES.

Llámanse a Licitación Pública Nº 262/59 para el día 27 de Agosto de 1959, por la provisión de Repuestos y accesorios para bombas, compresores y motores Diesel, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán remitir giro postal a la orden de la DGFMM, por mñn. 5.— valor de la respectiva documentación.

EL DIRECTOR GENERAL

RICARDO J. CH. LINDSTROEM, Teniente Coronel, Jefe Departamento Abastecimiento.
e) 4 al 18/8/59.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 4254 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Privada para el día 10 de agosto corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 501: Ampliación Red Cloacal en Villa 20 de Febrero de esta Capital, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 158.421.94 m/n. (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiún Pesos con 94/100 M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 —Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Agosto de 1959.

e) 5 al 7-8-59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 4198 — Expte. Nº 1047-Ch-59. Solicita permiso precario — Edicto Citatorio

EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Alfredo y Ambrosio Felipe Chagra, tienen solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de terceros y con la aclaración que ello no implican establecer ni reconocer derechos, sino un permiso en forma graciable para la utilización de un caudal de 26,25 l/seg. en época de abundancia de agua del río Santa María (margen decha), por medio de bombeo para riego de una superficie de 500 Has., del inmueble denominado "Las Cailas" o "Santa María" Catastro Nº 1450, ubicado en el departamento de Orán y de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.
Salta.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 27/7 al 7-8-59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4248 — EDICTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de la circunscripción judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Chehade Seife. — Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño.

Metán, Julio 28 de 1959.

e) 5-8 al 16-9-59.

Nº 4244 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley y para que ejerciten sus derechos, a herederos y acreedores de Angel Silverio Botelli, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.
Salta, Julio 28 de 1959.

Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez.
e) 4/8 al 17/9/59.

Nº 4239 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elio Domingo Alderete y Alicia López Figueroa de Alderete, con el apercibimiento de ley. — Salta, 31 de Julio de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/8 al 14/9/59.

Nº 4233 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 5ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Serrey de Gómez. — Salta, Mayo 20 de 1959.

WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario.
e) 3/8 al 14/9/59.

Nº 4222 — El Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Atilio Bruzzo.

Salta, julio 29 de 1959 — Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado Primera Nominación Civil y Comercial.

e) 30-7 al 10-9-59

Nº 4210 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de don CARLOS JULIO CARREGA. — Secretaría, Julio de 1959.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario

e) 29/7 al 9/9/59

Nº 4203 — SUCESORIO: Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación en autos sucesorio de Guillermina Carmen Vega de Acuña, cita por 30 días a herederos y acreedores de esta sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

—Salta, 16 de julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretario del Juzgado 1ª Nominación Civil y Comercial
e) 28/7 al 8/9/59

Nº 4194 — SUCESORIO: El señor juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, doctor Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Lázaro Camacho, por el plazo de treinta días. — ELOISA AGUILAR, Secretaria. — Salta, 23 de julio de 1959.

e) 27-7 al 7-9-59

Nº 4193 — Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Juárez de Tejerina y Delphin Tejerina. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 27-7 al 7-9-59

Nº 4192 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, doctor S. Ernesto Yazlle, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Lázaro Castaño.

San Ramón de la Nueva Orán junio 30 de 1959. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

e) 27-7 al 7-9-59

Nº 4191 — SUCESORIO — El señor juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial del distrito judicial del sud, doctor Manuel Alberto Carrier, cita y emplaza, por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Justiniano Uro y Juana Llanes o Yanes de Uro. Edictos en diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Metán 16 de junio de 1959. — Roberto W. Wagner, secretario.

e) 27-7 al 7-9-59

Nº 4185 — EDICTOS.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUILLERMO VILLA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. —

SALTA, Julio 23 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com..

e) 24/7 al 4/9/59

Nº 4179 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de MATEILDE SUAREZ de TORINO y Angel Máximo TORINO.

SALTA, Julio 21 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23/7 al 3/9/59

Nº 4178 — SUCESORIO: El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LANGA DE AGUILAR.

SALTA, Julio 20 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23/7 al 3/9/59

Nº 4176 — EDICTOS El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, doc-

tor Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Faustino Clemente.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.
e) 22/7 al 2/9/59

Nº 4174 — EDICTOS — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Félix Rodríguez. Salta, 21 de julio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.
e) 22/7 al 2/9/59

Nº 4170 — EDICTO — El doctor Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Federico Wiedmann, por el término de treinta días. — Salta, 3 de julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado de 1ª Nom. Civil y Comercial
e) 22/7 al 2/9/59

Nº 4158 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Julia Aranda.

Salta, 10 de julio de 1959.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 21/7 al 1º/9/59

Nº 4155 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Ingeniero ABEL CORNEJO.

SALTA, de Julio de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 20/7 al 2/9/59

Nº 4148 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL MARINARO o MARINARO GENTILE, por treinta días mediante edictos que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 17 de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 20/7 al 2/9/59

Nº 4147 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Antonio Marchetti y doña María Bertolini de Marchetti.

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 2 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 20/7 al 2/9/59

Nº 4126 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Gómez de Mansilla.— Salta, junio 30 de 1959.

e) 16/7 al 28/8/59

Nº 4125 — SUCESORIO; El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Roberto Uruga.— Salta, 1º de julio de 1959.

e) 16/7 al 28/8/59

Nº 4118 — SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO FLORES. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Julio 8 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 15-7 al 27-8-59

Nº 4117 — EDICTO SUCESORIO

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CELIA DIAZ, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 8 de julio de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. de 1ra. Nominación Civil y Comercial
e) 15-7 al 27-8-59

Nº 4116 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FABIAN de ARAMAYO.— Edictos "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".— Salta, Julio 13 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 15-7 al 27-8-59

Nº 4110 — EDICTOS SUCESORIOS: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: JUSTINIANO MURILLO.— Salta, Julio 2 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 15-7 al 27-8-59

Nº 4104 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Espíritu, Espíritu o Spiritu Franco.

Salta, Julio 6, de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14/7 al 26/8/59.

Nº 4092 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta cita por edictos y por el término de treinta días a herederos o acreedores de don Ildefonso de Jesús Vázquez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Julio 7 de 1959.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 10/7 al 21/8/59

Nº 4083 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta, Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Caull, Carlos.— Salta, 24 de Junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 8/7 al 20/8/59.

Nº 4080 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Luis Yavi, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Salta, 22 de Junio de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 7/7 al 19/8/59

Nº 4079 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Pema.— Salta, 30 de Junio de 1959.—

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 7/7 al 19/8/59

Nº 4063 — EDICTOS.

Ernesto Saman — Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Mauricio Ibañez para que hagan valer sus derechos.—

Salta, 30 de Junio de 1959.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 6/7 al 18/8/59

Nº 4058 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Angel C. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María I. Ferreyra de Guíñez, para que ejerciten sus derechos en el juicio sucesorio promovido ante este Juzgado.— Salta, Junio 26 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 3/7 al 14/8/59

Nº 4056.— EDICTOS:

El señor Juez de la Inst. C. y C. 2º. Nominación Dr. José Ricardo Vidal Frías en el juicio Testamentario de Angelina Leona García, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos.—

Salta, Junio 3 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 3/7 al 14/8/59

Nº 4055 — EDICTOS

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Nicolás Lara.

Salta, 29 de junio de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 3/7 al 14/8/57

Nº 4029 — EDICTOS.— El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días (30) a acreedores y herederos de doña MARTINA NOLASCO.—

Salta, 26 de Junio de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 30/6 al 11/8/59

Nº 4028 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña ANGELA AMAYA DE RINALDINI.—

Salta, Junio 25 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario
e) 30/6 al 11/8/59

Nº 4017 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enriqueta de la Cuesta Vázquez.

Salta, 25 de junio de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 29/6 al 10/8/59

Nº 4008 — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Alberto o Alberto Antonio Villa, por el término de treinta días.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 26/6 al 7/8/59.

Nº 3997 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Liberata Campos de Salvadores.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, mayo 21 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3996 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Alberto Luis Revilla, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Junio 22 de 1959.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3995 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores

de Alejandro Cruz Tolaba, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Junio 22 de 1959.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 25/6 al 6/8/59.

Nº 3990 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Pastrana. Salta, 11 de Junio de 1959.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 24/6 al 5/8/59.

N° 3984 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Segunda Eva Echenique, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio 16 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 24|6 al 5|8|59.

TESTAMENTARIO:

N° 4260 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 5ª Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Mariano Jándula.
WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario.
e) 5-8 al 16-9-59.

N° 4156 — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial: 2da. Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Octavio Ardibus.—
SALTA, de Julio de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20|7 al 2|9.59

REMATES JUDICIALES

N° 4246 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD.

El día 26 de Agosto de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 54, Ciudad, remataré con BASE de \$ 1.733.32 M.N., o sea por las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Pasaje Tinceo de esta ciudad, de propiedad de don Nicolás Robustiano Guzmán, el que cuenta con una superficie de 200 mts.2. y limita: Norte, con fondos lote 32; Sud, Pasaje Tinceo; Este y Oeste, con lotes 54 y 52 de Juan Yufra de Mora y Ricardo López. Títulos: Flio. 93. As. 2. Libro C R. I. Capital. Catastro N° 2777, Sec. H. Manzana 71 a, Parc. 6.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial é Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Sec. 2 en juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Lemont S. R. L. vs. Guzmán Nicolás Robustiano.— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, T. E. 5076.
e) 4 al 25|8|59.

N° 4245 — Por: MIGUEL A. GALLO-CASTELLANOS — JUDICIAL — LOTES DE TERRENOS EN ESTA CIUDAD.

El día 27 de Agosto de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de Quinientos Pesos M.N., o sea por las dos terceras partes del valor fiscal de la parte indivisa que le corresponde al demandado, los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad en la calle José A. Fernández e| Dr. Eduardo Wilde y Pasaje s| nombre, de signados en plano N° 514 como lotes 235 y 236, con superficies de 246.60 mts.2 y 248.48 mts.2, correspondiéndoles a don Sabino Guaymás y Francisca Medina de Guaymás, por título a Flio. 117, As. 1 del Libro 101 de R. I. Capital. Reconoce hipoteca a favor del señor Florencio Vida por \$ 3.000.— (Flio. 119, As. 4). Catastro N° 10.120|21. En el acto 30 o/o de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en Boletín Oficial é Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Sec. 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — El Sportsman vs. Guaymás Sabino".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.
e) 4 al 25|8|59.

N° 4243 — Por: FRANCISCO PINEDA — JUDICIAL — UNA COCINA — CON BASE
El día viernes 7 de Agosto de 1959 a horas 18, en calle Alberdi remataré con BASE de

\$ 2.070 una cocina marca CASFER modelo A dos quemadores y horno, color verde puede revisarse calle Caseros 667 de esta ciudad.— Ordeno el Sr. Juez Letrado Secretaría N° 1 — Ejecutivo Prendario "Fernández Antonio vs. Roberto Rosario Aguirre y Sra.— En el acto del remate se abonará el 30 o/o de seña a cuenta de la compra.— No habiendo postores y transcurridos 15 minutos de la hora fijada se procederá al remate sin base y al mejor postor.— Comisión a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Pineda, Martillero.
e) 4 al 6|8|59.

N° 4238 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — ACCIONES — SIN BASE.

El día 7 de Agosto de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE todas las Acciones que en la firma Russo y Cía., posee don Carlos Manevy, hallándose éstas registradas en el Libro de Contratos N° 27, Folio 362 del R. de Comercio de Salta. En el acto el 20 o/o de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos cinco días en diarios Boletín Oficial é Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, en juicio. "Miotto Angel Antonio vs. Carlos Manevy — Ejecutivo".

NOTA: La firma Russo y Cía., a la que pertenece el demandado don Carlos Manevy, es una Empresa de cargas, encomiendas y contra-reembolso, y la que pertenece el demandante don Angel Antonio Miotto es una Empresa similar denominada "Unitrans".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, T. E. 5076.
e) 3 al 7|8|59.

N° 4237 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — MAQUINA ESCRIBIR "CONTINENTAL" — SIN BASE.

El día Jueves 13 de Agosto de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio: B. Mitre N° 447, Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, Una Máquina de escribir, usada, marca "Continental" N° 254.195, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sres. Olivetti S. A., en el domicilio de la calle España N° 666 de esta Capital, donde puede revisarse.

Edictos, por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.— Seña 30 o/o.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. c| Segundo V. Arias S. R. L.—Expte. N° 2733|59".
Juzgado: de Paz Letrado N° 1.

SALTA, Julio 31 de 1959.
ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.
e) 3 al 7|8|59.

N° 4236 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — UN CIRCULADOR c|c Y UN VENTILADOR — SIN BASE.

El día Jueves 13 de Agosto de 1959, a las 16 horas, en mi escritorio: B. Mitre N° 447, Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes: Un Circulador marca "Olsa" de 16" c|c. I. A.

N° 580.048 y Un Ventilador, marca "Olsa" de 16" para c|c. I. A. 580.021, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sres. Olivetti Arg. S. A. en el domicilio de la calle España N° 666 de esta Ciudad, donde pueden revisarse.

Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.— Seña 30 o/o.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S. A. C. é I. c| Roberto E. Tejada Trigo —Expte. N° 2730|59".

Juzgado: De Paz Letrado N° 1.
SALTA, Julio 31 de 1959.
ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público.
e) 3 al 7|8|59.

N° 4231 — Por: RICARDO GUDIÑO —

Judicial — Varios Inmuebles en Rosario de Lerma — BASE \$ 6.200.—

El día 18 de setiembre de 1959, a horas 17 y 30, en el local de la calle Córdoba N° 197, de esta ciudad REMATARE, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 6.200, los inmuebles ubicados en la ciudad de Rosario de Lerma, Dpto. de esta capital y designados como lotes 4, "c", "d", "e" y "a" del plano N° 256, títulos a folio 483, asiento 1 del libro 12 de Rosario de Lerma. Los mismos se encuentran catastrados bajo N°s. 2.971, 2.972, 2.973 y 2.975, valores fiscales \$ 2.500, \$ 2.400, \$ 2.400 y \$ 2.000 %, respectivamente, con los límites y linderos que serán leídos en el acto del remate. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Honorarios solicitados por el doctor Alberto Austerlitz, en juicio: N° 17.850-55 "Ord. Div. de condominio, López Nelly vs. Robustiano López y otros", Expte. N° 22.216-57.

En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 31-7 al 11-9-59

N° 4226 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Camión VOLVO — SIN BASE.

El 11 de agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C., en juicio Embargo preventivo José D Saicha vs. Edmundo A. Langou, venderé, sin base, dinero de contado y en el estado en que se encuentra, un camión marca VOLVO motor V.D.A. 9756, chapa municipal N° 368 de Tartagal que se encuentra en reparación. Depositario judicial José L. Porty, General Güemes 532, ciudad. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31-7 al 11-8-59

N° 4225 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — SIN BASE
Camioneta Chevrolet modelo 1940

El 7 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., en juicio Ejecutivo Roberto Soderero y Cía. S.R.Ltda. vs. Néstor A. Albarracín venderé sin base, dinero de contado una camioneta marca Chevrolet modelo 1940 motor N° T. R. 2726080, chapa oficial N° 25 en poder del depositario judicial Vicente Nazari, Pellegrini 652, ciudad. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel, a cargo del comprador.

e) 30-7 al 6-8-59

N° 4224 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Camioneta International — Sin Base

El 5 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria N° 3, venderé sin base, dinero de contado, una camioneta marca International, modelo 1939-41, patente municipal N° 1928 en poder del depositario judicial Arturo Valentín Isola, Adolfo Güemes 369. Cámara de Paz Letrada, secretaria N° 3, juicio Ejecutivo Julio Simkin e hijos vs. Arturo Valentín Isola. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 30-7 al 5-8-59

N° 4223 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Fracción de la Finca "La Quinta del Río de los Gallos" — Base \$ 22.733.32

El 10 de setiembre p a las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lazzano, venderé con la base

de Veintidós mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, una fracción de la finca denominada La Quinta del Río de los Gallos, ubicada en el partido de Río Seco, departamento de Anta, Catastro N° 748, con extensión, según, títulos, de catorce cuadradas de Naciente al Poniente y con los límites y demás datos contenidos en sus títulos inscriptos al folio 82, asiento 3, libro 1, de Anta. Escritura N° 244 de fecha agosto 12 de 1954 ante el escribano Martín Orozco.

La propiedad se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites generales. Norte, Arroyo Seco; Este, Banda de San Francisco; Sud, Río de los Gallos y, Oeste, finca Quinta del Río de los Gallos o Gallegos. En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión a cargo del comprador. "Intransigente"; 5 publicaciones.

e) 30-7 al 10-9-59

N° 4220 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial BASE: \$ 2.150.000
Finca "OSMA"

El día 21 de setiembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 2.150.000% (Dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el departamento de La Viña de esta provincia de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando, según sus títulos, con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2 y, limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce al pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este, con la finca Retiro de don Guillermo Villa Sudoeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López y, al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras.

Títulos registrados a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. Gravámenes: Hipoteca en primer término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por \$ 850.000 %. Hipoteca en segundo término, a favor del Banco Nación Argentina por \$ 400.000%, en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.535.60%, registradas a Flios 415, As. 19 y 116 As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña. Hipoteca en tercer término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000 %, registrada a Flio. 145, As. 21, Libro 4. Embargo por \$ 26.000% en juicio Humberto Bini vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga, registrado a Flio. 145, As. 22. Embargo Banco Provincial Salta por \$ 173.932.20 y \$ 78.000, reg. a Flios. 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por don José M. Saravia por \$ 920.160 reg. a Flio. 147 As. 26 y de Lautaro S.R.L. y Domingo Biazutti por \$ 40.052.35 y \$ 26.000, reg. a Flio. 148 As. 27 y 28. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión arancel a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en diarios BOLETIN OFICIAL e "Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en autos: "Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga, testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos Juncosa Ricardo Alberto y otros vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga. Ejecución Hipotecaria. — Miguel A. Gallo Castellano. Martillero Público. T. El. 5076.

Salta, 29 de julio de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ª Nomin. Civil y Comercial.

e) 30/7 al 10/9/59

N° 4216 — POR: MANUEL G. MICHEL
Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 15.600.— M|N.

El día 24 de agosto de 1959 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, Remataré con la BASE de Quince mil seiscientos pesos Moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un inmueble en esta Ciudad, ubicado con frente a la calle Caseros entre las de Gorriti e Islas Malvinas antes Arenales en la manzana comprendida por las citadas calles y la de General Alvarado individualizada como Lote "h" según plano archivado en el Departamento Jurídico bajo el N° 3.226 con una superficie de Doscientos noventa y tres metros con noventa y ocho décimetros cuadrados limitando al Norte con la calle Caseros, al Sud Lote "i" o parcela 29 i de José C. Carrizo y otra; al Este con propiedad de Emilio y Julián Auad; y al Oeste con Lote "g" o parcela 29 j de Luis José Sartini.— Nomenclatura Catastral Partida N° 30.525 Circunscripción Primera, Sección E Manzana 6 parcela 29 k registrada al folio 229 Asiento 1 del Libro 209 del R. I. Capital.— Seña el 20% a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel de la Hoz vs. Luis José Sartini.— Existe una Hipoteca en primer término registrada en Libro 209 Asiento 2 Fol. 330 del R. I. Capital.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 30-7 al 20-8-59

N° 4213 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones

El día 18 de Setiembre de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de Veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos c|66|100 %, o sea por las dos terceras partes del valor de inventario, derechos y acciones en proporción de un 90%, de una finca ubicada en el Partido Belgrano del Dpto. Rivadavia que lleva el N° 26, adjudicada a la Hija de Deudas y Gastos en el juicio Sucesorio que seguidamente se indica, habiéndole correspondido el 10% restante a doña María Galván.— Tiene 2.165 mts. de frente por 4.330 mts. fondo, y limita: Norte, con propiedad de dueños desconocidos: Sud, con terrenos de propiedad dudosa o de don Félix Giménez: Este, con terrenos del señor Gabriel Puló y Oeste, con la finca Agua Bebida, siendo tierras vírgenes y ricas en pastos y maderas y próximas al Río Bermejo.— Títulos inscriptos a Folio 345 As. 419 del Libro A de Títulos de Rivadavia.— En el acto 20% de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación en juicio "SUCESSION DE GALVAN RAMON O RAMON ANTONIO GALVAN".— "Entre línea "seis" si vale.

e) 29/7 al 9/9/59

N° 4212 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Casa en Calle Alvear N° 482
De esta Ciudad — BASE \$ 27.066,66

El día 20 de Agosto de 1959, a horas 15, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Veintiseis mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional (\$ 27.066,66 m|n.) o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble en la calle Alvear N° 482 de esta ciudad, con un todo lo edificado, clavado y plantado, dentro de los siguientes linderos: Norte Parcela 23 d, y 23 c; Sud: Parcela 23 b; Este: Parcela 24 b y Oeste Calle Alvear.— Medidas: Frente 9 metros, Fondo 17,54 mts. Superficie total 157,80 m2.— Corresponde al señor MANUEL JULIAN OVALLE, por título que se registra al folio 62, asiento 4 del libro 89 del R. I. de la Capital.— Nomenclatura catastral: catastro N° 17.748, sección A, manzana 86, parcela 23 c.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 1 en los autos "Ejecutivo — ASERRADERO SAN ANTONIO S. R. L. vs. MANUEL J. OVALLE — Expte. N° 3649/56".— Seña el 30% del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de

arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por seis días en El Tribuno.— GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 45.100 M|N.— Hipoteca en 2do. término a favor del Sr. Gerardo López, por la suma de \$ 13.500 M|N.— Embargo en el juicio: José Margalef vs. Manuel J. Ovalle, por la suma de \$ 1300 M|N.— Embargo en el juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel J. Ovalle por la suma de \$ 700 M|N.— Embargo en el juicio: Dirección General de Rentas vs. Manuel J. Ovalle por la suma de \$ 1.170,35.— Embargo en el juicio: Escudero Gorriti, Arturo vs. Manuel J. Ovalle por la suma de \$ 3.218 M|N.— Informes: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Teléf. 5803 — SALTA.

e) 29/7 al 19/8/59

N° 4177 — ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Inmueble con casa en esta ciudad -
Base \$ 23.266.66 %

El día 11 de agosto de 1959, a horas 18, en Caseros 396 de esta ciudad, venderé en pública subasta, al contado y con la base de m\$N 23.266.66 o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble con casa y con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Pasaje Bedoya N° 166/72 de esta ciudad, con los límites que dan sus títulos registrados a folio 42, asiento 2 del libro 197 R. I. de la Capital, Catastro N° 25.228, formado por los lotes "A" y "B", según plano N° 1655 de la Dirección General de Inmuebles. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. en Expte. N° 37.872, "Ejecución hipotecaria, Ramón Muro Puértolas vs. Victorino Eufemio Sandez". Comisión de arancel y el 20% de seña a cargo del comprador. Publicación: 15 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

ADOLFO A. SYLVESTER, Mart. Públ.

e) 22/7 al 11/8/59

N° 4172 Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — Derechos y acciones de inmueble en la ciudad de Metán Base \$ 4.577,76 %

El viernes 4 de setiembre de 1959, a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal que le corresponde a los derechos y acciones de la tercera parte pro-indivisa o sea \$ 4.577.76 % del terreno con casa ubicado en la ciudad de Metán en calle 9 de Julio N° 476 y con las siguientes medidas, 7.50 de frente por 35.40 metros de fondo, Catastro 1181 títulos al folio 180 asiento 12 del Libro 3 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Posadas Juan Antonio Ejecutivo", Expte. N° 2807 y 3060-58. En el acto del remate el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, martillero público.

e) 22/7 al 2/9/59

N° 4152 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 10.000.—

El día 11 de Agosto de 1959, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 10.000.— m|n. el terreno con la edificación, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Agustín Usandivaras entre las de Urquiza y pasaje s|nombre, designado como lote n° 3 de la manzana F en el plano 1692, con extensión de 9,50 mts. de frente, igual contrafrente, por 23 mts. de fondo o sea una superficie de 218 mts.2, limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este, calle Agustín Usandivaras, y Oeste, con parte lote 28. —Título folio 173, asiento 1 libro 222 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: partida 28124, parcela 3.— Seña 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nomin. C.

y C., autos "Ejecutivo — Chiozzi, Juan Julio c/ Chierici, Pierino". — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 20/7 al 7/8/59

Nº 4146 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble Rural en el Dpto. Cerrillos — BASE \$ 19.466,66 M/N.—

El día 2 de Setiembre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/ SESENTA Y SEIS CENT. MON. N.A.C., un inmueble rural, ubicado en el Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta, denominado "La Pedrera" dentro de los siguientes linderos Norte: Sucesión B. Vera; Sud: E. Medrano; Este: Cumbre Quesera y Oeste Río Arias.— Corresponde al señor GUSTAVO MARRUPE por títulos registrados al folio 318 asiento 392, libro D de Cerrillos.— Nomenclatura catastral: Catastro Nº 231.— Señala el 30% del precio y a cuenta del mismo.— ORDENA el Sr. Juez de Paz, Secretaría Nº 3 en los autos: "Ejecución Prendaria — ANTONIO FERNANDEZ vs. MARRUPE Gustavo y SAN JUAN, Edmundo — Expte. Nº 592/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— INFORMES: Julio César Herrera — Martillero Público. — Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.

e) 20/7 al 2/9/59

Nº 4076 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás.— Base \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 areas, 59 mtrs.2.

El 20 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio "Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga", expediente 901/56 vendé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos m/n. la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

B. Oficial e Intransigente — 30 días.

e) 7/7 al 19/8/59

CITACIONES A JUICIO

Nº 4247 — EDICTO CITATORIO: Señor Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza a doña Elsa Isabel Pereyra por el término de veinte (20) días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Burgos Eduardo Adán Cruz vs. Pereyra Elsa Isabel de — Divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.

Salta, 22 de julio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 4/8 al 1/9/59.

Nº 4138 — CITACION A JUICIO: En el juicio: "Escriuración José Estergidio Cabrera vs. Amalia del Carmen Bustamante", Expte. Nº 20.525-58, que tramita el juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, se cita a la demandada doña Amalia del Carmen Bustamante por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.

Salta, 10 de julio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario

e) 17-7 al 13-8-59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 4259 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio: "Prep. vía ejecutiva — Bravo Tilca, Néstor G. vs. Guanuco, Víctor y Araya, Eleuterio", Expte. Nº 2470/59, notifica a los demandados Víctor Guanuco y Eleuterio Araya, la siguiente sentencia recaída en autos: "Salta, 27 de Julio de 1959. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Llevando adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas.— Regulando en \$ 263.20 m/n. los honorarios del Dr. Eduardo Velarde como apoderado letrado de la actora.— Cópiese; regístrese, notifíquese y repóngase.— Julio Lazcano Ubios".— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Julio 30 de 1959.

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 5 al 7-8-59.

Nº 4258 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio: "Prep. vía ejecutiva — Bravo Tilca, Néstor G. vs. Gabriela Arias", Expte. Nº 2025/58 notifica a la demandada señorita Gabriela Arias, que autos se dictó la siguiente sentencia: "Salta, 27 de Julio de 1959. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Llevando adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.— Regulando en \$ 248.16 m/n. los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora.— Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase.— Julio Lazcano Ubios".— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Julio 30 de 1959.

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 5 al 7/8/59.

Nº 4249 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— Por la presente notifico a Agustín P. Urquiza que en el Expte. Nº 38.982 caratulado: "F.A.M.O.G.A. vs. Urquiza, Agustín P. — Embargo preventivo y ejecución", del Juzgado de Primera Nominación C. y C. a cargo del Dr. Ernesto Samán, se dictó la siguiente sentencia: "Salta, julio 24 de 1959. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo. Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 14.658.— m/n., sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del doctor Luis R. Casermeiro, por su actuación en este juicio en la suma de Dos Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos con Noventa y Cuatro Centavos M/Nacional (\$ 2.936.94.— m/n) Cópiese y notifíquese.— Repóngase.— Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán durante 3 días en el "Boletín Oficial" y otro diario que el actor proponga.— Ernesto Samán".— Salta, 31 de Julio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 5 al 7/8/59.

Nº 4235 — NOTIFICACION SENTENCIA.

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, notifica al señor Eberto Quinteros, la sentencia recaída que dice: "Salta, 24 de Junio de 1959. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Daniel Ovejero Solá, letrado de la parte actora en la cantidad de \$ 159.20 m/n. (Ciento Cincuenta y Nueve Pesos con 20/100 Moneda Nacional); Arts. 6 y 17 del Decreto-Ley 107-G/56.— II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Dr. Carlos Alberto Papi, Secretario Miguel A. Casale — Salta Julio 10 de 1959.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 3 al 5/8/59.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4256 — EDICTO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en el Expte. Nº 148/59 — "Mocchi, Néilda Rangeón de — Convocatoria de Acreedores" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, Julio 22 de 1959.— Y Visto: El pedido formulado a fs. 5/7 de este expediente. Nº 148/59 caratulado "Convocatoria de Acreedores Mocchi, Néilda Rangeón de" y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la ley, Resuelvo: 1º) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convicción de acreedores de doña Néilda Rangeón de Mocchi.— 2º) Fijar el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.— 3º) Señalar la audiencia del día quince de setiembre próximo, a horas nueve, para que tenga lugar la reunión de los acreedores, los que deberán ser citados bajo la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número.— 4º) Ordenar la inmediata intervención de la contabilidad de la peticionante.— Comisionese a tal fin al señor Juez de Paz P. o S. de Colonia Santa Rosa, el que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 13 de la Ley 11.719.— A tal efecto librese el correspondiente oficio.— 5º) Publique se el presente auto durante ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— 6º) A los efectos de practicar el sorteo del Síndico que actuará en este juicio, señálase la audiencia del día veintisiete del corriente mes, a horas diez.— 7º) Exhórtese a los demás Juzgados de la Provincia haciéndoles saber la iniciación de este juicio y solicitándoles la remisión de los expedientes en que la deudora sea parte.— 8º) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese.— Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial.— Se hace saber que ha resultado designado Síndico el Contador Juan Hugo Valencia, con domicilio en Carlos Pellegrini 144 de Orán.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 28 de 1959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 5 al 11/8/59.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4009 — EDICTO CITATORIO: En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento, Expte. Nº 157/59, promovido por don Angel Custodio Vidal, de la finca denominada "JUNTAS DEL RIO SANTA CRUZ", situada en el departamento de Orán, con los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Jorge Montero, río de por medio; al Sud, hasta las cumbres vertientes del mismo río; al este, con la hacienda "Zenta", propiedad de los señores Uriburu, en el puesto denominado "Peña Colorada" ó "Vado Hondo"; y al Oeste, terrenos de don José María Flores, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, ordena que se practiquen las operaciones por el Ingeniero señor Adolfo Araoz, citándose por treinta días a colindantes en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que hagan valer sus derechos, señalándose lunes, miércoles y viernes o días subsiguientes en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.—

San Ramón de la Nueva Orán, Junio 24 de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario

e) 26/6 al 7/8/59

POSESION TREINTANAL

Nº 4262 — POSESORIO.— El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación doctor Adolfo D. Torino cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en "Las Arcas"

y "Roescoipe", partido de Escoipe Dpto. de Chicoana, catastrado bajo partida N° 179 con una extensión 29 hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte y Oeste con terrenos de la Sucesión de Reyes Saldoval de Colque; Este con propiedad de Benjamín Dávalos y Sud con río de la Cuesta del Obispo, lo que el suscripto hace, saber a sus efectos.

Salta, julio 31 de 1959
Agustín Escalada Yriondo Secretario
e) 5.8 al 2/9/59

N° 4261 — POSESORIO. — El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación doctor Adolfo D. Torino cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Cafayate, calle Silverio Chavarria (antes Güemes) con una extensión de veinticinco metros noventa y ocho milímetros de frente por cuarenta y tres metros trescientos treinta milímetros de fondo, catastrado bajo partida N° 2 y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte calle Silverio Chavarria; Sud propiedad María Antonia Peñalva; Este propiedad Fortunato Vazquez y Oeste calle Mendoza, lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, julio 31 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo Secretario
e) 5-8 al 2/9/59

N° 4175 — POSESORIO. — Habiéndose presentado Roberto Chalup deduciendo posesión treinta años de un terreno ubicado en Angastaco, Departamento San Carlos de esta provincia, que limita al Norte, con propiedad de Julio Cardozo; sud, con propiedad de María Medina de Flores; Este con un callejón público; y Oeste con propiedad de María Guanica, con extensión de 4.669 metros cuadrados, Catastro N° 872, el señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 5° Nominación, emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble para que comparezcan a estar a derecho, en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención. Salta julio 21 de 1959. — WALDEMAR A. STIMSEN escribano, Secretario. e) 22/7 al 19/8/59

N° 4173 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Nasario Sarapura y Victoria Sarapura de Vargas, deduciendo juicio de posesión treinta años sobre los inmuebles denominados "El Pedrón" e "Isla Tres Cruces", unidos entre sí ubicados en el departam. de Cafayate, catastro N° 95, que tienen una superficie conjunta de 4.325 hectáreas, 8.795 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, con los límites siguientes: Naciente, estancia "Pampa Grande", de Carlos Indalecio Gómez; Norte, propiedades de sucesión Gerónimo Sajama, contornos de la Quebrada de los Azules y siendo la línea divisora entre la estancia El Pedrón y la propiedad de Ramón Esteve, una línea sinuosa comprendida dentro del mirador de la Quebrada de los Azules y el Abra denominada "De las Pircas"; Oeste, Río Calchaquí o Cafayate, y Sud, línea horizontal que partiendo al Oeste del río Calchaquí alcanza al Este, del Río de Martearena; el Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza a todas las personas que se crean sobre el inmueble en cuestión, por el término de veinte días. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 23 de Junio de 1959.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
e) 22/7 al 19/8/59

CESION DE CUOTAS SOCIALES
N° 4257 CESION DE CUOTA SOCIAL

Entre los Sres. Manuel Sánchez, argentino, ingeniero y Antonio Caruso Territoriale, Italiano, comerciante, domiciliados en calle Pueyrredón N° 563 de esta ciudad por una parte como cedentes, y Dn. Luis José Territoriale argentino, comerciante domiciliado en Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, por la otra, como cesionario, todos casados y mayores de edad, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO: — Los Sres. Sánchez y Caruso

Territoriale como titulares de ciento ochenta y cinco cuotas o acciones, cada uno de "LUIS J. TERRITORIALE Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden a favor del Sr. Territoriale, libre de todo gravamen y sin restricción ni limitación alguna la totalidad de sus respectivas cuotas sociales, acciones y derechos que les corresponden y pertenecen en la referida Sociedad, constituida en Salta por escritura pública número cien de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ampliada por escritura número doscientos uno y quinientos setenta y seis de fechas cinco de Abril y veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis y número trescientos cincuenta y tres del diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, en cuya última se incorpora como socio al Sr. Caruso Territoriale.— Todas las escrituras mencionadas fueron autorizadas por el Escribano Alberto Quevedo Cornejo y se inscribieron en los folios 79, as. 3076; 61 as. 3524 y 261 as. 3712 de los libros 26 y 27 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: — El Sr. Territoriale acepta ambas cesiones que se efectúan, cada una, por el precio total y único de Ciento Ochenta y Cinco Mil Pesos m/l. (\$ 185.000.—) que el Sr. Territoriale abona entregando a los Sres. Sánchez y Caruso Territoriale dos pagarés por Ciento Ochenta y Cinco Mil Pesos m/l. uno para cada uno de los cedentes, con vencimiento ambos al 31 de Marzo de 1960.— Los Sres. Sánchez y Caruso Territoriale se comprometen a conceder una espera de ciento ochenta días al Sr. Territoriale en el supuesto de que éste, a la fecha de vencimiento de cada pagaré, no pudiera pagarlo en parte o en su totalidad en cuyo caso la obligación se haría exigible recién el 30 de Setiembre de 1960.

TERCERO: — La presente cesión abarca el activo y pasivo correspondiente a las cuotas que se le transfieren según balance de la Sociedad al 30 de Noviembre de 1958 que los cedentes dan por aprobado y que el cesionario declara conocer.

CUARTO: — Los Sres. Sánchez y Caruso Territoriale, bajo estas condiciones se quitan y apartan de "Luis J. Territoriale y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que quedan definitivamente separados, declarando su expresa conformidad y aprobación con los actos y operaciones comerciales de la Sociedad, como con sus balances, ejercicios y rendiciones de cuentas, por lo que dan carta de pago y cancelación de los beneficios, reservas legales y convencionales, utilidades y participaciones de cualquier naturaleza que pudieran haberles correspondido en su carácter de socio hasta el día de la fecha.

QUINTO: — Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilio en los arriba indicados, donde se tendrán por válidas las notificaciones y actuaciones que se hicieren.

Suscrito en la Ciudad de Salta a los treinta y un días de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Manuel Sánchez, — Antonio Caruso Territoriale — Luis José Territoriale.
Salta, Julio 31 de 1959.

CERTIFICO que las firmas que anteceden de los señores MANUEL SANCHEZ, ANTONIO CARUSO TERRITORIALE y de don LUIS JOSE TERRITORIALE, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fé.

Alberto Quevedo Cornejo — Escribano Público
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado Ira. Nominación Civil y Comercial
e) 5-8-59

SECCION COMERCIAL
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 4253 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.
Se hace saber por el término de Ley que la señora Luisa Quiroga Vda. de Ritten, propietaria del Bar y Pensión "Belen" con domicilio en Alvarado 931 de esta ciudad vende dicho negocio al señor Juan Pablo Tartari. Oposiciones de ley en Estudio Jurídico del Dr.

Humberto Aliás D'Abate, Avda. Belgrano 689 de esta ciudad.

Humberto Aliás D'Abate Abogado
Tomo XI Folio 114
e) 5 al 11/8/59

N° 4229 — VENTA DE NEGOCIO — A los efectos de la ley 11.867, se hace saber que el señor Amado Abdala, propietario del negocio de ramos generales "LA ESTRELLA", con domicilio en Joaquín V. González, Pvcia. de Salta, venderá el mismo a la firma Abdala, David y Cia. domiciliada en la misma localidad. Oposiciones a la firma compradora.
e) 31-7 al 6-8-59

N° 4221 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. — De acuerdo a la ley 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones, que don Agustín Garau, domiciliado en Virrey Toledo 368, vende a Da. Ana María Cattivelli de Bertuzzi, domiciliada en Mitre 468, ambos de esta ciudad, el negocio de hotel denominado "Hotel Savoy", sito en el domicilio de la compradora, haciéndose cargo la misma del activo y pasivo. Oposiciones en 20 de Febrero 81, de esta ciudad, de 17.30 a 20.30 horas. — Salta, julio 28 de 1959.
e) 30-7 al 5-8-59

N° 4204 — A los efectos de la ley 11.867, notificase a los interesados que entre los señores Juan Paggiaro y Juan Franco Causin, se ha efectuado la compra del negocio, situado en calle Mitre 55, local 27, Pasaje La Continental. Por oposiciones dirigirse a Leguizamón 1364. — Salta, 27 de julio de 1959.
e) 28-7 al 8-9-59

SECCION AVISOS
ASAMBLEAS

N° 4255 — CLUB DEPORTIVO PALERMO CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de Estatutos, convócase a los socios del Club Deportivo Palermo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 21 de agosto de 1959 a las 18, en Avenida. Belgrano. 1035 de esta ciudad, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3°) Lectura de la Memoria Anual (Ejercicio 1958/1959).
- 4°) Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, correspondiendo elegir Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares 1 vocal suplente y miembros del Organó de Fiscalización (Presidente, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes. Además deberá elegirse Vicepresidente, por encontrarse vacante, el cargo por renuncia. — El comicio se iniciará a las 19, cerrándose a las 20.

Salta, 4 de agosto, de 1959.
Horacio Felix Revilla Agustin Saravia
Secretario Presidente e) 5/8/59

N° 4181 — RIO BERMEJO S. A. A. G. e IND. CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas que se ha convocado a Asamblea anual ordinaria y Extraordinaria, para el día 16 de agosto a horas 14, en el local de calle Balcarce 376, Salta, con el siguiente orden del día:

- 1°) Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3°) Fijación del número de votos de las series de acciones emitidas o a emitirse, que no figura en el Estatuto, modificándolo al efecto.

La Asamblea y la concurrencia a la misma se regirá por las condiciones fijadas en el Estatuto.

EL DIRECTORIO e) 23/7 al 12/8/59